

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL DISTRITO FEDERAL**

**EVALUACIÓN INTERNA 2014 DEL
PROGRAMA EDUCACIÓN GARANTIZADA
OPERADO EN 2013**

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

ÍNDICE DE CONTENIDO

I. Introducción	3
II. Metodología de la Evaluación	5
II.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE EVALUACIÓN	5
III. Evaluación de Diseño del Programa	10
III.1. PROBLEMA O NECESIDAD SOCIAL PRIORITARIA QUE ATIENDE EL PROGRAMA.	10
III.2. LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y BENEFICIARIA DEL PROGRAMA.	11
III.3. OBJETIVOS DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL PROGRAMA	12
III.4. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS DEL PROGRAMA	13
III.5. CONSISTENCIA INTERNA DEL PROGRAMA.	13
IV. Evaluación de la Operación del Programa.	17
IV.1. LOS RECURSOS EMPLEADOS POR EL PROGRAMA	17
IV.2. CONGRUENCIA DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA CON SU DISEÑO.	20
IV.3. SEGUIMIENTO DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS O DERECHOHABIENTES.	20
IV.4. COBERTURA DEL PROGRAMA.	23
IV.5. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	24
IV.6. MATRIZ FODA DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA	26
V. Evaluación del Monitoreo del Programa.....	27
V.1 SISTEMA DE INDICADORES DE MONITOREO DEL PROGRAMA.....	27
V.2 VALORACIÓN DE LA CONSISTENCIA DEL SISTEMA DE INDICADORES	30
V.3 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES.	31
V.4 PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA.....	32
V.5 MATRIZ FODA DEL MONITOREO DEL PROGRAMA	33
VI. Resultados de la Evaluación.....	35
VI.1. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN (FODA GENERAL DE LA EVALUACIÓN).....	35
VI.2. MEDIDAS CORRECTIVAS O DE REORIENTACIÓN PROPUESTAS.	35
VI.3. CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO.....	37
VII. Referencias Documentales	38
VIII. Anexos.....	41

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

I. Introducción

La Gestión Pública es el eje modernizador de la administración pública a nivel mundial, poniendo énfasis en la eficiencia, eficacia y productividad a través de la utilización de herramientas metodológicas.¹

En este sentido, el Gobierno del Distrito Federal (GDF) tiene el compromiso de hacer un uso eficiente de los recursos, mediante una gestión pública transparente y eficaz, adoptando la metodología de Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual está inmerso en la metodología de Gestión por Resultados (GpR), apoyado en un Sistema de Evaluación basado en Resultados (SEbR) que es alimentado por un conjunto de indicadores² y de evaluaciones (internas y/o externas).

Para el GDF, en lo que refiere al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), la evaluación interna del Programa Educación Garantizada (PEG) tiene el propósito de conocer, explicar y valorar el diseño, la operación y los resultados³ del programa en la contribución de garantizar el derecho a la educación de las y los estudiantes de primaria, secundaria y nivel medio superior en escuelas públicas, en el caso de que el principal proveedor de recursos monetarios a la familia (madre, padre o tutor/a) haya fallecido o haya caído en estado de incapacidad total y permanente.

La entidad responsable del Programa Educación Garantizada (PEG) es el DIF-DF a través de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez (DEAN), y en la operación la Subdirección de Programas Especiales, quien realiza todas las actividades necesarias a través de la Jefaturas de Unidad Departamental de Procesamiento de Información y de Atención y Verificación.

Cabe mencionar que la evaluación se ve afectada por diferentes factores, que hace que presente limitaciones, tales como:

- Diseño inadecuado: Debe de establecerse con claridad la metodología del marco lógico, estableciendo la lógica vertical y horizontal, así con los indicadores respectivos.
- Recursos limitados: Capacitar y profesionalizar en planeación (evaluación de política pública) al personal del programa y de las áreas de evaluación,

¹http://www.shcp.gob.mx/egresos/sitio_pbr

² <http://www.finanzas.df.gob.mx/pbr>

³ Artículo 42, Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

debido a que puede ser un factor que limite el monitoreo y evaluación (M&E).

- Cultura de statu quo: Lo que significa romper con la resistencia al cambio y aceptar resultados que impliquen modificaciones en los procesos.
- Problemas de Información: Generar información adecuada y robusta, para una eficaz planificación, operación y control de los procesos del programa.

El DIF-DF conoce y reconoce que los niños representan un sector de la población de la Ciudad de México altamente vulnerable, a su vez comprende la necesidad económica que las personas con discapacidad enfrentan, por lo tanto, y debido a las condiciones físicas y sociales, desde el año 2007 el GDF crea y pone en operación el PEG.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

II. Metodología de la Evaluación

II.1. Descripción del Objeto de Evaluación

El objeto de la Evaluación es el Programa de Educación Garantizada, mismo que comprende el análisis de la estructura de su diseño; de los procesos de la operación, si éste es acorde con su diseño, de los obstáculos que enfrenta o bien de los logros obtenidos durante su implementación. Así mismo, se realiza el análisis de la metodología y mecanismos de evaluación dispuestos para la construcción del sistema de indicadores, corroborar si cumple con la Metodología del Marco Lógico y en qué medida se logra un adecuado monitoreo de los indicadores y de su seguimiento.

El objetivo general del PEG es contribuir para garantizar el derecho a la educación de las y los estudiantes de primaria, secundaria y nivel medio superior de 6 hasta 18 años, que se encuentren inscritos en escuelas públicas y residan permanentemente en el Distrito Federal, promoviendo la continuidad de sus estudios hasta que concluyan el nivel medio superior, o bien cumplan los 18 años, garantizando con ello su bienestar. Lo anterior en el caso de que el proveedor de recursos monetarios a la familia (madre, padre o tutor/a) haya fallecido o haya caído en estado de incapacidad total y permanente, en una fecha no anterior al 25 de julio de 2007.

Respecto a los objetivos específicos, éstos son: a). Apoyar la economía familiar, exclusivamente la de aquellas que pierdan al sostén económico familiar. b). Prevenir que las y los estudiantes dejen de estudiar por falta de recursos económicos, c). Promover que las y los estudiantes concluyan sus estudios hasta el nivel medio superior o hasta que cumplan 18 años de edad. d). Poner al alcance de la población beneficiaria actividades educativas, culturales y recreativas a través de los Centros de Desarrollo Comunitario del DIF-DF. e). Canalizar a la población beneficiaria, que así lo requiera, a las diferentes Instituciones o Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, para recibir atención psicológica, pedagógica, jurídica y de salud, de acuerdo a su problemática específica, brindándoles un puntual seguimiento hasta su conclusión.⁴

⁴ Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. Gaceta Oficial del Distrito Federal, enero 2013.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

El programa busca avanzar en la garantía del derecho a la educación especialmente de aquellos menores de edad que su padre madre o tutor/a haya fallecido o caído en estado de incapacidad total y permanente a través de la entrega de un apoyo económico mensual, siendo una transferencia monetaria por beneficiario de \$832.00 (Ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.).

Para el año 2013, el apoyo económico se otorgó a 9,146 niños, por un monto ejercido de \$84,275,776.00. Este apoyo puede solicitarlo cualquier persona que cumpla con los requisitos expuestos en las Reglas de Operación 2013.

El área encargada de la operación del Programa es la Subdirección de Programas Especiales adscrita a la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez (DEAN).

II.2. Área Encargada de la Evaluación

La realización de la Evaluación Interna 2014 para el Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad, está a cargo de la Dirección de Planeación, con información de la DPEAS que opera dicho programa; los integrantes que intervinieron en la evaluación interna, sus funciones y perfiles se muestran a continuación

Tabla II.1. Integrantes de la Evaluación Interna

Nombre	Cargo	Género	Edad	Formación Profesional	Experiencia general en M&E
Juan Jorge Martínez Bautista.	Encargado de la Dirección de Planeación	M	58 años	Licenciado en Administración Pública y Ciencia Política.	Director General de Planeación en PGR Director General en SSP federal
Maricela Moreno Rodríguez	Seguimiento y Evaluación	F	25 años	Licenciada en Sociología	Logística, planeación y ejecución de programas sociales. H. Ayuntamiento Ecatepec De Morelos. Planeación docente CONALEP. Proyecto "verificación de personal docente" Procesamiento de la información e integración de indicadores FCPYS-UNAM
Alejandra Moreno Fuentes	Evaluación de Programas	F	26	Licenciada en Política y Gestión Social por la UAM-X	Meta evaluación de los Programas Microcréditos y Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años en el Distrito Federal, para EVALUA-DF. Evaluación del Programa Estancias Infantiles de la SEDESOL.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Nombre	Cargo	Género	Edad	Formación Profesional	Experiencia general en M&E
					Evaluación del Programa Fondo Metropolitano y Fondo Regional de la SHCP. 11 meses como Enlace de Evaluación en la Dirección de Innovación Educativa de la SEP. Evaluación Interna 2013 (ejercicio fiscal 2012) de los programas de Niñez en la Dirección de Planeación del DIF-DF.
Edgar Soní Soto	DIF-DF Líder Coordinador de Proyectos Dirección de Planeación	M	57 años	Doctorado en Ciencias Sociales(UAM)Licenciatura en Economía(UNAM)	2 años 5 meses como Coordinador de Evaluación y Seguimiento en el INDEPEDI (Gobierno del D.F.)

Los integrantes realizan las actividades de M&E, en la Dirección de Planeación, además de tareas a fines.

II.3. Parámetros y Metodología de la Evaluación.

Las fuentes de información utilizadas para la evaluación son diversas, en lo que refiere a las de gabinete estas se componen de documentos normativos y académicos, entre los que sobresalen los siguientes:

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. UNICEF,
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación (DOF). 11-06-2013
- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. DOF. 10-06-2013
- Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal”, 31 de enero de 2000. Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, 29 de mayo de 2000. Diario Oficial de la Federación.
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
- Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal. GODF. 24-02-2011.
- Normatividad para la Evaluación de los Programas Federales. CONEVAL. 2007.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

- Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- Manual Administrativo. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. GODF. 29-12- 2010.
- Manual Especifico de Operación del Programa Educación Garantizada. En actualización 2013.
- Reglamento de la Ley De Desarrollo Social para El Distrito Federal. GODF, 1-11—2006.
- Reglas de Operación del Programa Educación Garantizada 2013.GODF. 30-01-2013.
- Metodología del Marco Lógico para la Planificación, el Seguimiento y la Evaluación de proyectos y programas. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social. 2005.

Respecto a las fuentes de información de campo, principalmente son:

- a) Información propia del programa. Información que proporciona el beneficiario al programa, donde se incluyen datos como sexo, edad, delegación, colonia, tipo de discapacidad, diagnostico medico, nivel de ingreso, etnia, estado civil, entre otros;
- b) Encuesta de los Programas Sociales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, 2013. Programa Educación Garantizada 2013⁵. Tiene por objetivo conocer la opinión de los beneficiarios sobre las principales necesidades que se está modificando con la entrega del apoyo económico.
- c) Entrevista con el equipo operador del programa. Con la persona nombrada enlace entre el DEAN y la Dirección de Planeación.

Respecto a la ruta crítica para la Evaluación Interna consultar Tabla II.2 mientras en el diagrama II.1 de la ruta crítica (PERT) se puede observar la relación entre las diferentes actividades.

⁵ El cuestionario fue diseñado por la Dirección de Planeación y la aplicación fue realizada por la DEAN en septiembre de 2013. La muestra es de 379 becarios, se realizó por Muestreo Aleatorio Simple, nivel de confianza del 95%, $Z=1.96$, indistinto de la categoría de sexo.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL DISTRITO FEDERAL**

Tabla II.2. Ruta Crítica de la Evaluación

No.	Actividad	Duración (semanal)	Actividad predecesora
1	Seleccionar método.	1	-
2	Informar al operador del programa del objetivo, método de trabajo e información requerida	1	1
3	Recopilar información.	1	2
4	Entrevista con el operador del programa	1	2
5	Análisis de la información.	2	3, 4
6	Versión preliminar de la evaluación.	1	5
7	Aprobación y/o modificación de la versión preliminar por parte del operador del programa	1	6
8	Aprobación y/o modificación de la versión final	1	7
9	Envío de evaluación a las autoridades competentes	1	8
	Total	10	

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

III. Evaluación de Diseño del Programa

La evaluación de Diseño para el Programa de Educación Garantizada, verifica si las características iniciales del programa son suficientes y adecuadas para coadyuvar a la integración y al desarrollo de las niñas, niños y adolescentes de 6 hasta 18 años de edad cumplidos; inscritos en escuelas públicas ubicadas dentro del Distrito Federal de nivel primaria, secundaria y medio superior; y que comprueben residencia permanente en el Distrito Federal. Así mismo, que el proveedor de recursos monetarios a la familia, madre, padre o tutor/a, hayan muerto o tengan incapacidad total y permanente.

La evaluación de diseño contempla siete apartados, los cuales se desarrollan a continuación.

III.1. Problema o Necesidad Social Prioritaria que Atiende el Programa.

El problema social prioritario que atiende el Programa Educación Garantizada tiene como marco internacional el cumplimiento de los derechos enmarcados en la “Convención sobre los Derechos del Niño”, en particular a los referidos al Interés superior del niño y la educación (artículo 1 y 28 respectivamente) buscando mejorar su nivel de vida a partir de la entrega de un apoyo económico, aunado a la atención integral que se brinda.

Así mismo a nivel nacional se ubica dentro de las garantías individuales o derechos humanos el derecho a la educación en el artículo 3° como responsabilidad del Estado.

Igualmente considerando la Ley de Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, se busca el interés superior del niño lo cual implica la garantía de todos los derechos sociales incluyendo el derecho a la educación.

En este sentido, se busca contribuir a prevenir la deserción escolar. Teniendo como prioridad de la población a la que está dirigido el programa de Educación Garantizada, son las niñas, niños y adolescentes de 6 hasta 18 años de edad cumplidos; inscritos en escuelas públicas ubicadas dentro del Distrito Federal de nivel primaria, secundaria y medio superior; y que comprueben residencia permanente en el Distrito Federal; y que el proveedor de recursos monetarios a la

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

familia haya muerto o tenga incapacidad total y permanente, apoyando fortaleciendo la economía familiar y contribuyendo así a la eficiencia terminal de las niñas y los niños en escuelas públicas.

Mientras lo que respecta a los niños que asistieron a escuelas públicas en el D.F durante el ciclo escolar 2012-2013, a nivel primaria fueron 747,662 y a nivel secundaria 403,365 dando un total de 1,151,027 niñas y niños.⁶ De los cuales la tasa de abandono escolar a nivel secundaria es más alta con un 5.9% en contraste con el nivel primaria que se encuentra en un 0.1%. A su vez, la eficiencia terminal representa a nivel primaria 97% y para secundaria 82.3%.⁷

Lo anterior resulta preocupante y con especial atención a nivel secundaria, puesto que a pesar de que no se tienen datos sobre los motivos de abandono o deserción escolar cabe considerar que según datos de CONEVAL-UNICEF los niños están considerados como grupo de atención por la situación de vulnerabilidad al que están expuestos⁸.

Dicho lo anterior, considerando un total de 1,151,027 niñas y niños inscritos en escuelas públicas en la entidad y realizando el estimado del 39.6% que se encuentran en pobreza, nos arroja que 455,806 niños en el D.F. se encuentran en situación de vulnerabilidad social y económica.

Sin embargo la información que posee el diseño del programa no es suficiente para identificar el problema social que atiende, ya que esta dificultad se observó en el ejercicio fiscal 2013 por lo que se comenzaron trabajos en ese año para definir entre otras cosas, la necesidad que atiende el programa, el cual fue incorporado en el apartado de "Introducción" en las Reglas de Operación 2014.

III.2. La Población Potencial, Objetivo y Beneficiaria del Programa.

Cabe considerar que para el 2013 no se definió la población potencial ni cualitativamente ni de manera cuantitativa. Además se enfocó en la reparación y

⁶ Datos consultados en el Sistema Nacional de Información Estadística Educativa http://www.snie.sep.gob.mx/indicadores_x_entidad_federativa.html

⁷ Cabe considerar que los datos aquí expuestos no realizan desagregación respecto a los niños y su lugar de residencia por lo cual consideran a aquellos que viven fuera del D.F.

⁸ Consultar Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México, 2010-2012 en http://www.unicef.org/mexico/spanish/UN_BriefPobreza_web.pdf

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

no se planteó respecto a la prevención, es decir no se consideró la población susceptible de caer en situación de vulnerabilidad.

Por tanto se considera que se debe incorporar el uso de la población potencial y beneficiaria del programa, buscando estadísticas respecto al problema a resolver, tratando de vincular la asociación con la meta del programa el cual fue de 2,415 infantes.

Finalmente la población atendida para el 2013 sumaron 9,146 personas de conformidad con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación.

III.3. Objetivos de Corto, Mediano y Largo plazo del Programa

Para el 2013 no se consideraron tanto para el objetivo general y los específicos la delimitación temporal entre corto, mediano y largo plazo ni tampoco se asignan metas específicas. A continuación se plasman.

Objetivo General: Garantizar el derecho a la educación de las y los estudiantes de primaria, secundaria y nivel medio superior, de 6 hasta 18 años, que se encuentren inscritos en escuelas públicas y residan permanentemente en el Distrito Federal, promoviendo la continuidad de sus estudios hasta que concluyan el nivel medio superior, o bien cumplan los 18 años, garantizando con ello su bienestar. Lo anterior en el caso de ausencia o incapacidad del padre, madre o tutor, en una fecha no anterior al 25 de julio de 2007.

Objetivos Específicos:

- a. Apoyar la economía familiar, exclusivamente la de aquellas que pierdan al sostén económico familiar.
- b. Prevenir que las y los estudiantes dejen de estudiar por falta de recursos económicos.
- c. Promover que las y los estudiantes concluyan sus estudios hasta el nivel medio superior o hasta que cumplan 18 años de edad.
- d. Poner al alcance de la población beneficiaria actividades educativas, culturales y recreativas a través de los Centros de Desarrollo Comunitario del DIF-DF.
- e. Canalizar a la población beneficiaria, que así lo requiera, a las diferentes Instituciones o Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, para recibir

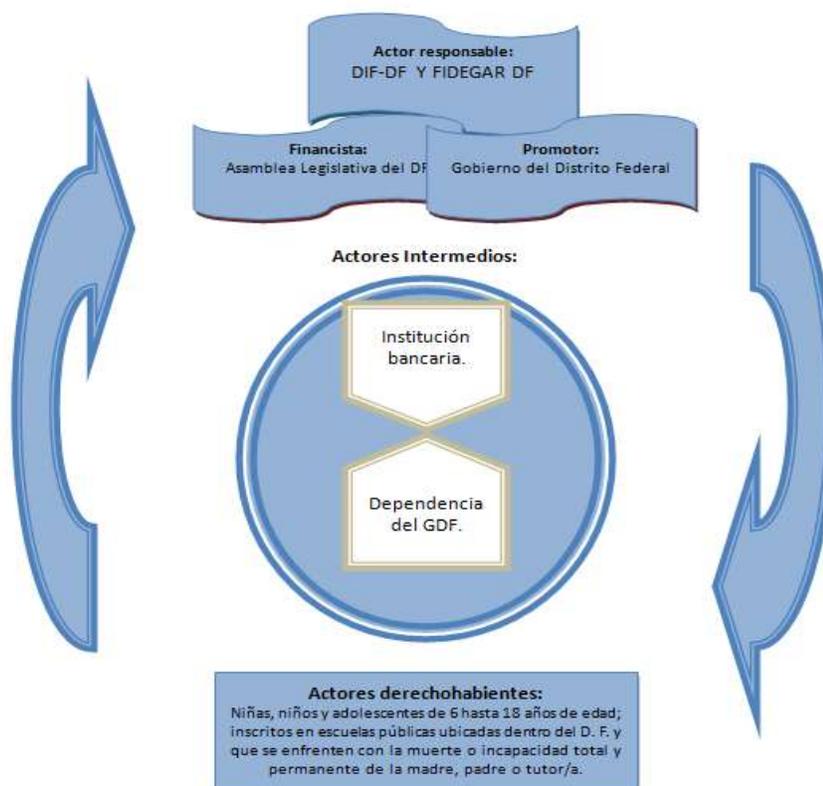
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

atención psicológica, pedagógica, jurídica y de salud, de acuerdo a su problemática específica, brindándoles un puntual seguimiento hasta su conclusión.

III.4. Análisis de Involucrados del Programa

A continuación se muestra los actores principales del Programa Educación Garantizada:

Grafico III.3 Esquema de Involucrados



III.5. Consistencia Interna del Programa.

La argumentación del programa, es parcialmente coherente para resolver el problema social contemplando las variables que menciona, pues contribuye a evitar las deserción escolar; sin embargo no presenta instrumentos de monitoreo y

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

evaluación. Como se mencionó, los resultados están parcialmente vinculados a las necesidades encontradas.

Por lo anterior, se sugiere que el programa deberá replantear el problema social a resolver, debido a que los objetivos y estrategias inciden parcialmente en la solución del problema, por lo mismo su coherencia es parcial.

Cabe señalar, que el Programa de Educación Garantizada, replanteó sus objetivos, estrategias y metas para el ejercicio 2014.

III.6. Alineación del Programa con la Política Social del Distrito Federal.

A continuación se describe, dentro del marco normativo, la contribución de la política social, en qué y cómo influye en los derechos sociales, conforme se aprecia a continuación.

Tabla III.4. Marco Normativo, Política Social y Derechos Sociales.

Marco Normativo*		Contribución a Política Social*
Convención sobre los Derechos del Niño	Art. 16. Protección contra la explotación, la violencia y el abuso	Igualdad
	Art. 28. Educación	Equidad de género
Programa de Derechos Humanos del DF	Capítulo 17. Derecho a la educación	Equidad social
		Justicia distributiva
		Diversidad
		Territorialidad
		Exigibilidad
		Participación
		Transparencia
Efectividad		

* Contribuyen a la consecución de cada uno, no existe relación directa entre éstas.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

En lo concerniente a la alineación con el Programa General de Desarrollo del DF, se describe a continuación.

Tabla III.5. Alineación con el Programa General de Desarrollo del DF

PGDDF	CONTENIDO
EJE 1 AO 3	EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Educación
Ob 2	Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad.
M 1	Generar mecanismos e instrumentos para que las personas en edad de estudiar a lo largo de su ciclo de vida, así como las personas en situación de vulnerabilidad por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, condición migratoria, estado de salud, edad, sexo, capacidades, apariencia física, orientación o preferencia sexual, forma de pensar, situación de calle u otra, accedan a una educación con calidad, con énfasis en la educación básica y media-superior.

Nota: AO=Área de Oportunidad; Ob=Objetivo; M=Meta; LA=Líneas de Acción.

III.7. Matriz FODA

A continuación se presenta la matriz FODA:

<p>Objetivo central del proyecto. Garantizar el derecho a la educación de las y los estudiantes de primaria, secundaria y nivel medio superior, de 6 hasta 18 años, que se encuentren inscritos en escuelas públicas y residan permanentemente en el Distrito Federal, promoviendo la continuidad de sus estudios hasta que concluyan el nivel medio superior, o bien cumplan los 18 años, garantizando con ello su bienestar. Lo anterior en el caso de ausencia o incapacidad del padre, madre o tutor, en una fecha no anterior al 25 de julio de 2007.</p>	<p>Fortalezas (Internas) Procesos de generación, recolección y registro de información definidos. Definición de los mecanismos de acceso. Vinculación interna y externa para la canalización de la población.</p>	<p>Debilidades (Internas) Falta de diagnóstico y línea base. Falta de inclusión sobre las TIC's que agilice el desarrollo de programa Falta definir objetivos de acuerdo a la temporalidad y a las actividades sustantivas del programa</p>
<p>Oportunidades (Externas) Modificación del diseño del programa. Desarrollo de una plataforma para el almacenamiento y desarrollo de indicadores.</p>	<p>Desarrollo de una plataforma para el almacenamiento de los indicadores de cada una de las actividades del programa.</p>	<p>Generar un manual de procedimientos para agilizar el desarrollo de indicadores. Implementar una plataforma informática que permita complementar el desarrollo de MIR.</p>

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

<p>Amenazas (Externas) Modificaciones del problema social a combatir, su comportamiento, causas y consecuencia. Falta de mecanismos que garanticen el uso adecuado de la transferencia económica.</p>	<p>Agilizar los procesos de generación y recolección de información para evitar el incumplimiento y retrasos con reportes de avances de metas.</p>	<p>La implementación de una plataforma informática, permitirá las inconsistencias con los datos estadísticos reportados.</p>
---	--	--

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

IV. Evaluación de la Operación del Programa.

Esta parte del proceso de la Evaluación, se centra en las brechas existentes entre el diseño y la práctica real del programa, mediante un análisis integral respecto a la práctica cotidiana que se presenta a los responsables de la gestión como a los operadores en su ejecución con el fin de proponer mejoras que involucre una implementación más eficiente y eficaz.

IV.1. Los Recursos Empleados por el Programa

Uno de los aspectos esenciales para el análisis de la operación del programa se centra en la optimización de los recursos empleados, de este modo presentaremos de manera esquemática los insumos que se requieren para su ejecución.

En cuanto a los recursos humanos se cuenta con una plantilla de 19 personas de honorarios y 5 personas de base; se trabaja con 5 equipos de cómputo para realizar el ingreso, la búsqueda y actualización de la información de los derechohabientes. Los cuales poseen áreas estratégicas para su gestión y operación considerando que existen actividades diferenciadas para el personal, como son atención al público, verificación de documentos, captura y archivo correspondientes a los que están adscritas 24 personas el cual se presenta a continuación en la tabla 4.1.

Tabla 4.1. Recursos humanos del Programa Educación Garantizada 2013.

ÁREA/FUNCIÓN	NUMERO DE PERSONAS
Atención al público	9
Verificación de documentos	2
Captura	4
Archivo	9

Fuente: DIF-DF, con datos de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez

Para llevar a cabo la operación del Programa durante los eventos y visitas, se requiere de transporte y box lunch para lo cual se hace uso del recurso otorgado a la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez, puesto que el presupuesto que se

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

designa para cada Programa es destinado exclusivamente para el apoyo monetario mensual a través del Fideicomiso de Educación Garantizada, FIDEGAR.

Además existen documentos técnicos⁹ que se ocupan durante los distintos procesos como son: Cédula de Ingreso (incapacidad/defunción), Solicitud de Ingreso, Estudio Socioeconómico, Carta Compromiso, Cambio de Tutor.

Otra de las características consiste en los recursos materiales empleados, los cuales consisten en el uso del teléfono, equipo de cómputo, internet, impresora, y copiadora. Aunado a ello es necesario contar con las tarjetas bancarias y las dispersiones periódicas.

En lo que respecta a los recursos técnicos, la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez es la encargada de ejecutar el Programa Educación Garantizada para su operación en cuanto a inmobiliario cuenta con un Módulo de Atención Ciudadana.

En tanto, la operación del Programa está a cargo de la Subdirección de Programas Especiales, quien realiza todas las actividades necesarias a través de las jefaturas de unidad departamental de Procesamiento de Información y de Atención y Verificación. En tanto el procedimiento a seguir es el siguiente:

Tabla 4.2. Procedimientos del Programa Educación Garantizada 2013.¹⁰

PROCEDIMIENTO	OBJETIVO
1. Procedimiento de Acceso	Incorporar a las personas solicitantes de ingreso al Programa Educación Garantizada conforme a los requisitos de acceso que marcan las reglas de operación vigentes.
2. Procedimiento de Permanencia, baja y/o reactivación	Recibir la documentación correspondiente por parte de las personas beneficiarias para su permanencia, actualizando sus datos en el Módulo de Recepción de Documentos, o en su caso, realizar el procedimiento de baja y/o reactivación según lo amerite.
3. Procedimiento para la Atención Integral de las niñas, niños y jóvenes del Programa, en los ámbitos psicológico, pedagógico, legal o de salud.	Atender de una forma integral a las niñas, niños y jóvenes del Programa, en los ámbitos psicológico, pedagógico, legal o de salud para reforzar los incentivos que permitan lograr su permanencia y continuidad escolar mediante acciones de canalización con las instituciones que brindan dichos apoyos.
4. Procedimiento para la organización de actividades culturales y recreativas.	Organizar y desarrollar actividades culturales y recreativas como complemento de la Atención Integral para fortalecer los lazos Familia-Comunidad-Gobierno.

⁹ Para consultar los documentos enunciados checar anexos.

¹⁰ Es importante mencionar que la descripción de cada procedimiento se está consolidando en los manuales de procedimientos que se encuentran en revisión

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

De acuerdo a lo anterior para el procedimiento número dos, los beneficiarios del programa deberán entregar de manera bimestral el comprobante de asistencia y permanencia en la escuela en el Módulo. Este documento deberá presentar tres características: Fecha de expedición del mes en curso, firma del director del plantel o bien del responsable del área donde se expide el documento, sello de la Institución (escuela pública de nivel primaria, secundaria o medio superior, en el Distrito Federal). Aunado a ello de manera semestral un comprobante de domicilio, de no mayor a tres meses de vigencia. De no cumplir con la entrega de esta documentación, automáticamente se suspenderá el depósito, dando de plazo máximo un mes para solventar la falta, de persistir más allá de este lapso, el apoyo económico se cancelará definitivamente sin posibilidad de reactivación. Cuando en el historial de incidencias se detecten más de dos suspensiones, la cancelación se realizará de manera automática.

Lo que respecta al procedimiento número tres, la atención de carácter pedagógico o psicológico se realiza en el instante en que su estado anímico o situación, propicia la solicitud de ayuda al servicio especializado para su manejo y/o tratamiento; propiciando la canalización y el monitoreo del caso.

En tanto el procedimiento número cuatro se programa de manera mensual las actividades culturales y/o recreativas y se emite la convocatoria en módulo, y vía telefónica, además se aplica un cuestionario de evaluación de la actividad.

Para concluir este apartado es importante mencionar el gasto ejercido y el presupuesto programado para la Operación del programa en el Ejercicio Fiscal 2013.

Como se puede apreciar el gasto ejercido respecto al presupuestado representa un gasto realizado superior al 4.1%. El cual se muestra en la tabla 4.2.

Tabla 4.2. Presupuesto programado y ejercido del Programa Educación Garantizada en 2013.

Programado	Ejercido
\$80,963,584.00	\$84,275,776.00

Fuente: DIF-DF, con datos de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño.

Tras realizar una revisión de los procesos de operación del Programa, tanto en la ejecución como en las reglas de Operación nos podemos dar cuenta que se explica a detalle el proceso que se lleva a cabo, no obstante, no se señala la relación que existe con la Fideicomiso de Educación Garantizada del DF el cual es encargado de efectuar las gestiones con la institución bancaria para la entrega del apoyo económico.

En cuanto a las Reglas de Operación 2013 únicamente se enuncia la meta física de beneficiarios del programa, sin embargo para metas particulares asociadas a los objetivos específicos y a la temporalidad no se incluye.

Por lo demás en cuanto a la operación del Programa los requisitos de las Reglas de Operación 2013 ubicados en el apartado "Procedimientos de Instrumentación", que contemplan el otorgamiento de la ayuda económica, lo referente a las y los beneficiarios, así como de la madre, padre o tutor/a, que queda como responsable, y lo consistente para la integración del archivo general del Programa, se cumplen de acuerdo al procedimiento uno (acceso) y dos (permanencia) que se explicó en el apartado anterior.

En este sentido también se enuncian tanto para el acceso como para la permanencia los documentos, formatos y procedimientos necesarios para ser beneficiario del programa.

Cabe mencionar que tanto el procedimiento tres para la atención Integral del programa en los ámbitos psicológico, pedagógico, legal o de salud, como el cuatro referente a organización de actividades culturales y recreativas no están definidos en las Reglas de Operación, únicamente se enuncia la atención integral pero no se ejemplifica el proceso a seguir en cuanto a la incorporación, atención o canalización.

IV.3. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes.

Expondremos los mecanismos para la creación y seguimiento del padrón, los cuales se han utilizado desde que se crea el Programa Educación Garantizada en 2007. Con ello pretendemos vislumbrar como este mecanismo nos aporta bases para la ejecución y rediseño del Programa.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

De este modo, al inicio no se contaba con un padrón de Beneficiarios, fue en el año 2009 cuando se comienza con la creación del padrón, contemplando los aspectos indicados por la Coordinación General de Modernización Administrativa (CGMA). Posteriormente en el año 2012, se realizaron cambios para mejorar la protección de datos personales de los derechohabientes.

Es importante mencionar que el padrón de derechohabientes del Programa se encuentra en la red que es ocupada en el DIF-DF la cual está a cargo de la Dirección de Informática. Sin embargo el personal de la Subdirección de Programas Especiales para la Niñez cuenta con usuarios otorgados por el área de informática, para realizar la actualización de los derechohabientes, así como los datos de nuevos ingresos al Programa.

Actualmente el padrón cuenta con la siguiente información:

- Fecha de ingreso al Programa y IDP consecutivo que permite su rápida localización en la base
- Status: que indica si el derechohabiente cumple con los requisitos para recibir el apoyo económico del Programa (situación de alta) o si no los cumple y se ha suspendido el apoyo (situación de baja)
- Del derechohabiente: apellidos y nombre; fecha de nacimiento, edad, tipo de discapacidad (si la hubiera), grupo étnico y CURP, tiempo de residencia en el Distrito Federal
- Situación escolar: escuela en la que estudia el derechohabiente, domicilio de la escuela, nivel turno y grado que cursa
- Del tutor (a): apellidos y nombres, parentesco con el derechohabiente, grupo étnico, sexo, grado de estudios, CURP, ocupación, domicilio, teléfono, correo electrónico
- Del padre o madre fallecido o con discapacidad: apellidos y nombre, fecha de defunción, tipo de muerte (violenta o no), número de averiguación previa (si existe), fecha de certificado médico, causa de la defunción, clasificación de la defunción, causa de la discapacidad e institución que expide el certificado de discapacidad.
- Documentos entregados: se refiere a los solicitados para tramitar su incorporación al programa, a saber: acta de nacimiento, constancia de estudios, CURP del derechohabiente, CURP del tutor (a), credencial de elector del tutor (a), comprobante de domicilio, acta de defunción,

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

certificado de discapacidad y constancia de dependencia estudio socioeconómico, carta compromiso, solicitud de ingreso al Programa.

Tabla 4.2. Campos utilizados para el Programa Educación Garantizada en 2013.

FECHA DE INGRESO	APELLIDO MATERNO DE TUTOR(A)	APELLIDO PATERNO DE FINADO(A) DISCAPACITADO(A)
IDP	NOMBRE(S) DE TUTOR(A)	APELLIDO MATERNO DE FINADO(A) DISCAPACITADO(A)
STATUS	NOMBRE(S) COMPLETO DE TUTOR(A)	NOMBRE(S) DE FINADO(A) O DISCAPACITADO(A)
APELLIDO PATERNO BENEFICIARIA (O)	PARENTESCO DE TUTOR(A) CON BENEFICIARIA(O)	NOMBRE(S) COMPLETO DE FINADO(A) O DISCAPACITADO(A)
APELLIDO MATERNO BENEFICIARIA (O)	GRUPO ETNICO DE TUTOR(A)	FECHA DE DEFUNCION / CERTIFICADO MEDICO
NOMBRE BENEFICIARIA (O)	SEXO DE TUTOR(A)	MUERTE VIOLENTA
NOMBRE(S) COMPLETO BENEFICIARIA(O)	GRADO DE ESTUDIOS DE TUTOR(A)	No. DE AVERIGUACION PREVIA (SI EXISTE)
FECHA DE NACIMIENTO DE BENEFICIARIA(O)	CURP DE TUTOR(A)	CAUSA DE LA DEFUNCION
EDAD DE BENEFICIARIA (O)	OCUPACION DE TUTOR(A)	CLASIFICACION DEFUNCION / CAUSA DE LA DISCAPACIDAD
ENTIDAD DE NACIMIENTO DEL BENEFICIARIO	CALLE DEL DOMICILIO	INSTITUCION QUE EXPIDE EL CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD
SEXO DE BENEFICIARIA(O)	No. EXTERIOR	ENTREGO ACTA DE NACIMIENTO
TIPO DE DISCAPACIDAD DE BENEFICIARIA(O) (EN SU CASO)	No. INTERIOR	ENTREGO CONSTANCIA DE ESTUDIOS
GRUPO ETNICO DE BENEFICIARIA(O)	ENTRE CALLE	ENTREGO CREDENCIAL DIF-DF
OCUPACION BENEFICIARIO	Y CALLE	ENTREGO CURP DE BENEFICIARIA(O)
CURP DE BENEFICIARIA(O)	COLONIA DEL DOMICILIO	ENTREGO IFE DE TUTOR(A)
NOMBRE DE LA ESCUELA	DELEGACION DEL DOMICILIO	ENTREGO CURP DE TUTOR(A)
CLAVE DE LA ESCUELA	CODIGO POSTAL	ENTREGO COMPROBANTE DE DOMICILIO
DOMICILIO DE LA ESCUELA	UNIDAD TERRITORIAL	ENTREGO ACTA DE DEFUNCION
DELEGACION DONDE SE UBICA LA ESCUELA	TELEFONO	ENTREGO CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD
NIVEL DE LA ESCUELA	TEL_CEL	ENTREGO CONSTANCIA DE DEPENDENCIA ECONOMICA
TURNO	TEL_OTRO	SE ENTREGÓ ESTUDIO SOCIOECONÓMICO
GRADO O SEMESTRE QUE CURSA	CORREO ELECTRONICO	SE ENTREGÓ CARTA COMPROMISO
APELLIDO PATERNO DE TUTOR(A)	AÑOS DE RESIDIR EN EL D.F.	SE ENTREGÓ CONSTANCIA TUTORIA
		FECHA BAJA

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Como se puede observar, El Padrón de Beneficiarios del Programa Educación Garantizada se actualiza permanentemente, contiene una base de datos bastante completa utilizando las TIC's. Por ende, el funcionamiento del Padrón de Beneficiarios, conjuntamente con los Procedimientos de Operación, así como los formatos en que se apoyan, permiten observar una correspondencia con los planteamientos establecidos en las Reglas de Operación, en lo que se refiere a la integración del archivo general del Programa de Educación Garantizada.

IV.4. Cobertura del Programa.

Resulta de interés conocer los avances que se han logrado en el Programa, lo cual va de la mano con la administración de los recursos y la capacidad o alcance que se ha tenido a fin de lograr su objetivo.

Partiendo de dicho precedente la población objetivo que se ha logrado atender en 2013 fue de 9, 146 niños en cuanto a la dispersión económica. A su vez, es necesario considerar los otros apoyos que existen tanto en DIF-DF como en las delegaciones así como la variedad de programas que contribuyen a mejorar la calidad de vida de las niñas y niños en otros aspectos como son la salud, alimentación por mencionar algunos, los cuales en conjunto logran una cobertura mayor.

De este modo el Programa Educación Garantizada ha tenido un crecimiento constante respecto a las metas propuestas, pues su capacidad ha ido en aumento desde su creación en 2007 hasta la actualidad. Según se muestra en la tabla 5.3.

Tabla 5.3. Modificaciones del Programa Educación Garantizada 2007 y 2013.

AÑO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL DERECHOHABIENTES DE
2007	311	310	621
2008	1025	1046	2071
2009	1949	1953	3902
2010	2937	2841	5778
2011	3888	3810	7698
2012	4093	4057	8150
2013	4568	4578	9146
2014	4580	4566	9146

Fuente: DIF-DF, con datos de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Igualmente en cuanto a la atención integral del Programa, se brindó este servicio a 4,411 niñas, niños y adolescentes; a través de diferentes visitas a museos, obras de teatro, talleres de cine, así como, parques recreativos.

Como se puede observar, la Meta Física de apoyo a la educación integral de 2 mil 415 beneficiarios se rebasó en 83%, en tanto que la Meta del apoyo económico fue 3.6 veces mayor a la meta programada.

En este sentido no se ahonda en la explicación del porqué las Metas Físicas se rebasaron en tan alta proporción, sin embargo si proporciona una idea de la magnitud del problema de los niños y niñas en orfandad o con padre, madre o tutor(a) con discapacidad total y permanente, es por ello que en cuanto a los mecanismos de solución del problema asociado este programa ha tenido gran amplitud logrando atender los rezagos educativos y la situación de este grupo de población.

IV.5. Mecanismos de Participación Ciudadana

El Programa Educación Garantizada ha logrado dar cumplimiento a dos puntos¹¹, siendo estos:

a) La publicación de sus Reglas de Operación así como a través de la actualización de forma periódica de sus datos en el portal de transparencia, brinda información referente a presupuestos, normatividad, objetivos, y proyectos con lo cual da respuesta a la condición básica para hacer posible cualquier tipo de participación de los ciudadanos. Por otra parte, en la Carta Compromiso que se entrega a los tutores, queda establecido “participar con la o el beneficiaria(o) en la actividades que organice el Programa de Educación Garantizada; en el entendido de que forman parte del apoyo que se ofrece y de la corresponsabilidad que debe existir con el cumplimiento del mismo. Para lo cual se pide presentar a cada actividad que participe, el Carnet de Asistencia.

b) La Consulta a los ciudadanos contempla reuniones, visitas o entrevistas, a fin de enterarse de las propuestas y opinión de la ciudadanía sobre aspectos

¹¹ En relación con la “Planeación, relaciones Intergubernamentales y participación Ciudadana en la Política Social del DF”, se indican seis niveles, el PEG ha cumplido dos. El documento se puede consultar en http://www.evalua.df.gob.mx/files/info/2009/diagnostico_tendencias.pdf

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

específicos de la acción pública. De tal forma, el DIF-DF en coordinación con sus distintas áreas realiza mes con mes Ferias de la Transparencia y Jornadas del DIF Itinerante en las Delegaciones para proporcionar información del Programa al público en general incluyendo información de los Servicios que brinda la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez.

c) A su vez, se difunden periódicamente, convocatorias para que niñas y niños beneficiarios del programa acudan a talleres, y en su caso se atiende en ámbito psicológico, pedagógico, legal o de salud. Al mismo tiempo se organizan visitas a museos, obras de teatro, parques temáticos¹² y actividades alternas que contribuyan al derecho que tienen los niños al juego y al sano esparcimiento, tal como se enuncia en el procedimiento para la organización de actividades culturales y recreativas.

d) En tanto existe participación de manera cotidiana pues las madres, padres, tutores(as), de las y los beneficiarios informan sobre las familias que hacen uso indebido del recurso; además pueden participar en las asambleas comunitarias que se realizan en los Centros DIF, con el objetivo de impulsar acciones para el desarrollo de sus comunidades.

e) Adicionalmente las Asociaciones Civiles y Organizaciones Profesionales Especializadas en el tema de educación, familia, infancia, juventud, orfandad y tanatología, además de otros temas vinculados con el Programa son sujetos activos al sugerir mejoras al mismo.

f) Aunado a lo anterior, se difunde información del programa mediante folletos, volantes y carteles sin embargo no existe un plan de monitoreo y evaluación sobre su divulgación. Por lo que tanto la difusión como la participación ciudadana aun son insuficientes y se encuentra en construcción buscando abrir espacios de propagación de la información del programa como mecanismos de comunicación que generen una amplia vinculación con los beneficiarios de manera formal y sistematizada.

¹²Six Flags, Rancho Mágico, Granja las Américas, Kidzania

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

IV.6. Matriz FODA de la Operación del Programa

A continuación se muestra el FODA, de este componente.

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
Contribuir para garantizar el derecho a la educación de las y los estudiantes de primaria, secundaria y nivel medio superior de 6 hasta 18 años, que se encuentren inscritos en escuelas públicas y residan permanentemente en el Distrito Federal, promoviendo la continuidad de sus estudios hasta que concluyan el nivel medio superior, o bien cumplan los 18 años, garantizando con ello su bienestar. Lo anterior en el caso de que el proveedor de recursos monetarios a la familia (madre, padre o tutor/a) haya fallecido o haya caído en estado de incapacidad total y permanente, en una fecha no anterior al 25 de julio de 2007.	Manejo eficiente de los recursos humanos. Alta correspondencia de las ROP, con los mecanismos e instrumentos que posibilitan la Operación del Programa.	Falta de actualización de los manuales de procedimientos.
Oportunidades (Externas)	1.- Desarrollo y uso óptimo de las tecnologías de la información tanto internas como externas para la comunicación eficiente y la depuración constante del padrón.	1. Aplicación de las TICs para agilizar el proceso minimizado el uso de los recursos humanos. 2.- Desarrollo e implementación de los manuales de procedimientos, agilizando las gestiones a partir de la colaboración interinstitucional.
Amenazas (Externas)	1.- Crear un mecanismo de verificación del estatus y la veracidad de la información proporcionada por los beneficiarios.	1.- Generar procedimiento para la verificación aleatoria de la información proporcionada por el beneficiario. 2.- Cuantificar a la Población Objetivo y de terminar los avances en la Cobertura del Programa. 3.- Crear mecanismos de participación ciudadana en los diferentes ciclos del Programa.
Información errónea sobre los situación de los beneficiarios Poca participación de los beneficiarios o colaboración de los responsables. Uso indebido del apoyo económico		

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

V. Evaluación del Monitoreo del Programa.

En este tema se abordarán aspectos importantes del programa en materia del monitoreo para la gestión y la consecución de los resultados derivados de las acciones desarrolladas por el área encargada de la operación del Programa Educación Garantizada 2013, a fin de vislumbrar tanto los principales resultados como el seguimiento y la metodología empleada para contribuir al cumplimiento tanto de los objetivos como de las metas planteadas.

V.1 Sistema de Indicadores de Monitoreo del Programa.

La Metodología del Marco Lógico (MML) es una herramienta esencial para el diseño, ejecución y evaluación de programas, orientando así la consecución de objetivos y el análisis de resultados. Esta metodología se encarga de establecer precisión en las actividades así como delimitar el papel de los actores involucrados; esto utilizando de manera lógica y concisa la información a través del uso de la matriz.

Derivado de lo anterior se genera la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con la finalidad de dar claridad a los efectos esperados del programa, lo cual deriva un aspecto clave para el ejercicio de la transparencia y rendición de cuentas.

De este modo, durante el 2013 la metodología MIR hace falta desarrollarla, pues no se incluyen indicadores de ningún tipo, únicamente se enuncia los instrumentos a utilizar de manera muy general, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 5.1. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Educación Garantizada 2013.

Evaluación Cualitativa		Evaluación Cuantitativa	
Metodología	Instrumentos	Metodología	Instrumentos
Indirecta	Entrevistas a derechohabientes(as) y representantes	Registros Administrativos	Análisis Estadísticos

Fuente: Reglas de Operación del DIF-DF 2013

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Como se puede observar, es indispensable considerar indicadores alineados a la MIR asociados a las actividades, los componentes, el propósito y el fin, incluyendo nombre del indicador, dimensión a medir, método de cálculo, frecuencia a medir, medios de verificación, supuestos, unidad de medida y grado de desagregación.

En este sentido y con el fin de complementar la metodología para la construcción de sus indicadores considerando las necesidades y características, en el segundo semestre del ejercicio fiscal 2013, el personal encargado de la ejecución y gestión recibió capacitación por parte del CONEVAL y por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) para la aplicación de la MML, teniendo como resultado una MIR concreta y amplia.¹³

Por otro lado, se han establecido reportes de resultados de uso interno tanto la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez con el reporte “Indicadores Asociados a Programas Públicos (IAPP)” y “Numeralia”¹⁴ así como para la Dirección de Planeación a partir de las “fichas de seguimiento trimestrales”, los cuales tienen como finalidad revisar el avance y resultados de los procesos de inscripción, seguimiento y baja de los beneficiarios del programa, así como dar seguimiento a las metas programadas, lo cual ha sido de utilidad para la toma de decisiones.

¹³ *Matriz de Indicadores para Resultados derivada del Curso Talle Impartido por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en 2013 y plasmada en las Reglas de Operación del Programa 2014.*

¹⁴ Reporte que realiza la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad de manera mensual a fin de revisar los resultados y darle seguimiento tanto al comportamiento de los beneficiarios como las acciones realizadas.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

A continuación se muestra la matriz asociada a IAPP

OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA A MEDIR	DE VERIFICACIÓN
Fin: Garantizar el acceso universal a la educación y la conclusión de la formación educativa hasta la educación media superior.	Porcentaje de actualización de los expedientes de las y los derechohabientes integrados al Programa	Eficiencia	$NER*100/TDPEG$ Donde:NER=Número de Expedientes Revisados y TDPEG= Total de Derechohabientes del Programa de Educación Garantizada	Mensual	Base de datos del Programa de Educación Garantizada
Propósito: Disminuir la deserción escolar derivada de la inequidad que genera la muerte de sostén económico	Variación del índice de deserción escolar de las niñas, los niños y jóvenes becarios en el segundo trimestre de 2013 tomando como base el índice de deserción escolar registrado en el 2012	Impacto	$(NDD12/NTD12)*100 - (NDD13/NTD13)*100$ Donde: $NDD12/NTD12 =$ Número de Derechohabientes que desertaron en 2012*100/Número Total de Derechohabientes 2012. $NDD13/NTD13 =$ Número de Derechohabientes que desertaron en 2013*100/Número Total de	Trimestral y Anual	Base de datos del Programa de Educación Garantizada. Reporte trimestral de bajas del programa
Componentes: Otorgar el apoyo económico y brindar atención integral a las y los beneficiarios del programa y a sus familias a través de diversas actividades.	Porcentaje de eficacia entre la meta física programada y la meta física alcanzada	Eficacia	$NDA*100/NDP$ Donde: NDA= Número de Derechohabientes Atendidos y NDP= Número de Derechohabientes Programados	Semanal, Mensual, Trimestral y Anual	Informe Semanal de Actividades, Informe de Metas Físicas Alcanzadas, Informe de Evolución Programático Presupuestal de Metas
Actividades: 1. Recepción y revisión para la integración mensual de nuevos derechohabientes al Programa. 2. Atención Integral En una primera etapa a través de actividades recreativas y culturales, así como la atención psicológica directa o a través de canalizaciones a distintas dependencias del Gobierno del Distrito Federal, En una segunda etapa, se trabajará directamente con niñas, niños, jóvenes y sus familias en los Centros de Desarrollo Comunitario, a través de talleres que aborden diferentes temáticas integrando la perspectiva de género y de derechos humanos; Se hará una detección de necesidades específicas a través de la aplicación de varios instrumentos de	Porcentaje de personas atendidas con calidad	Calidad	$PAC*100/TPA$ Donde: PAC= Personas Atendidas con Calidad y TPA= Total de Personas Atendidas	Semanal, Mensual, Trimestral y Anual	Instrumento de Evaluación de la Atención recibida en el Módulo de Atención. Registro Diario de Atención en el Módulo de Atención
NOTA: (**)El dato de meta programada se refiere a las personas del Programa que se les brindó atención integral.					

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Sumado a ello, cada mes se realiza una síntesis de información donde se aprecian los avances del Programa, llamado “Numeralia”; la cual contiene indicadores de porcentaje en tanto beneficiarios, tutores y comportamiento del programa. Maneja el porcentaje de beneficiarios activos por delegación, mientras para los tutores se desagregan por parentesco, ocupación y edad; finalmente para medir el comportamiento del programa se utiliza porcentaje de permanencia, salida y deserción. Así mismo se tiene contemplado el porcentaje de ingresos por causa y origen, es decir se tiene el porcentaje de defunciones o discapacidad de los padres o tutores de niños inscritos al programa, así como el porcentaje por causa de la defunción.

V.2 Valoración de la Consistencia del Sistema de Indicadores

Considerando el Objetivo General del programa en 2013 refiere “Garantizar el derecho a la educación de las y los estudiantes de primaria, secundaria y nivel medio superior, de 6 hasta 18 años, que se encuentren inscritos en escuelas públicas y residan permanentemente en el Distrito Federal, promoviendo la continuidad de sus estudios hasta que concluyan el nivel medio superior, o bien cumplan los 18 años, garantizando con ello su bienestar. Lo anterior en el caso de que el contribuidor de recursos monetarios a la familia (madre, padre o tutor/a) haya fallecido o haya caído en estado de incapacidad total y permanente,”. En este sentido, lo que se plasma en ROP 2013 no responde a la MML además no se plasma la MIR con sus indicadores asociados. Por tanto es necesario incluir dicha matriz.

En tanto, sus objetivos específicos del programa versan sobre la Apoyar la economía familiar, prevenir que deserción escolar por falta de recursos económicos, promover la conclusión de sus estudios hasta el nivel medio superior o hasta que cumplan 18 años de edad, ofrecer actividades educativas, culturales y recreativas y canalizar a la población beneficiaria, que así lo requiera para recibir atención psicológica, pedagógica, jurídica y de salud, de acuerdo a su problemática específica, En este caso, se puede asociar el reporte llamado IAPP donde desagrega tanto objetivos como indicadores asociados así como el reporte “numeralia” que presenta indicadores aunque ninguno contempla alguno que mida el fin del programa, además no son suficientes para lograr una medición integral de la finalidad del programa, debido a que la MIR omite una medición sobre

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

indicadores de impacto. Aunado a ello es indispensable plantear metas sobre cada tipo de nivel del indicador.

Como ya se ha señalado, en las Reglas de Operación 2013, no se presentan los Indicadores de Gestión y Resultados que servirían de base para la Evaluación del año 2013.

V.3 Mecanismos de Seguimiento de Indicadores.

Se consideran tres aspectos fundamentales para la obtención de la información que servirá como insumo para el desarrollo de los indicadores relacionados con la MIR; estos son: generación, recolección y registro.

Para el Programa Educación Garantizada, la generación de la información comienza cuando las personas acuden al Módulo de Atención Ciudadana para solicitar su incorporación al programa. En dicha área de atención se les informa cuales son los requisitos que deben de cubrir hasta la incorporación y su posterior seguimiento realizando el llenado de los documentos requisito¹⁵. De este modo se genera información acerca de los beneficiarios del programa.

La recolección de la información se realiza cuando las personas solicitantes entregan su documentación para validación del área encargada, es importante mencionar que también se recaban datos de las actividades culturales y recreativas, así como en las jornadas o talleres brindados a los beneficiarios.

El registro de la información recolectada de los derechohabientes se lleva a cabo dentro de una base de datos, en la que se capturan los campos en los que a su vez, se genera información específica de uso exclusivo de la Dirección Ejecutiva, sin embargo esta última requiere su sistematización.¹⁶

Por lo que respecta a los reportes utilizados por el programa existen diversos formatos sobre la presentación de resultados y para el seguimiento de sus indicadores. Estos se encuentran clasificados de acuerdo a la periodicidad en la que se desarrollan, como ya se había mencionado existen mensuales, trimestrales y anuales.

¹⁵ Consultar apartado de operación para mayor profundidad.

¹⁶ Ídem.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Mensual:

- Se entrega un reporte de metas a la Dirección de Recursos Financieros, para realizar la justificación de los resultados obtenidos durante el mes y la consecución de metas.
- Formato Numeralia: Es de uso exclusivo de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez realizado por la Subdirección de Programas Especiales para la Niñez a fin de revisar los resultados y darle seguimiento tanto al comportamiento de los beneficiarios como las acciones realizadas

Trimestral:

- Fichas de seguimiento de los programas sociales: Tienen como finalidad recopilar información cuantitativa y cualitativa de las acciones y metas que fueron programadas, en este mismo formato se integran los indicadores desarrollados dentro de la MIR.

De este modo, a partir de los distintos reportes de seguimiento, se plantea el uso de indicadores enunciados considerados en el IAPP y en numeralia, considerando en la medición el porcentaje de deserción escolar, la tasa anual de crecimiento del programa, así como el porcentaje de cobertura. Estos medios de verificación que se implementan son los padrones de beneficiarios, los registros de incidencias, las bases de datos, y los informes de dispersión.

Si bien es cierto, el programa tiene mecanismos plenamente definidos para la generación, recolección y registro de la información; sin embargo, aún no existe algún documento para estandarizar dichos mecanismos, a fin de establecer un procedimiento general para el desarrollo de este proceso sustantivo para la gestión del programa.

V.4 Principales Resultados del Programa.

Comenzando de manera general se encontró que los principales resultados atribuibles al Programa de Educación Garantizada en 2013 son:

La dispersión económica de 9,146¹⁷ niñas y niños respecto a la meta física anual de 2,415 lo que representa una cobertura del 378.7%.

¹⁷ Dato retomado de los padrones publicados en 2013.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

En tanto la atención integral dio servicio a 4,411 niñas, niños y adolescentes lo cual representa un incremento respecto a la meta planteada en un 83%

Con base a lo anterior, en lo referente a la operación del programa se han implementado las siguientes acciones de fortalecimiento:

Difusión de los Criterios de Permanencia: realizando una sistematización de los requisitos y seguimiento para la inscripción y permanencia del programa, utilizando documentos evidencia como son el uso de la solicitud y la carta compromiso

Estrategias de Comunicación: Para agilizar la comunicación entre las personas beneficiarias, la población en general y el DIF-DF, se realizaron campañas de información, a través de:

Jornadas y campañas.

Material de difusión (folletos y carteles).

Mientras lo que respecta a datos más específicos se tiene resultados sobre los formatos de reportes de incidencia, los cuales han contribuido en la actualización de la base de datos justificando cambios de tutor y notificación de bajas del programa.

V.5 Matriz FODA del Monitoreo del Programa

A continuación se muestra el FODA del monitoreo.

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
Garantizar el derecho a la educación de las y los estudiantes de primaria, secundaria y nivel medio superior, de 6 hasta 18 años, inscritos en escuelas públicas y residan en el Distrito Federal, promoviendo la continuidad de sus estudios hasta que concluyan el nivel medio superior, o bien cumplan los 18 años. Lo anterior en el caso de que el contribuidor de recursos monetarios a la familia (madre, padre o tutor/a) haya fallecido o haya caído en estado de incapacidad total y permanente, en una fecha no anterior al 2007.	Procesos de generación, recolección y registro de información definidos. Los cuales contemplan instrumentos y formatos. Base de datos con información robusta.	No se cuenta con Sistema de Indicadores contemplado en las Reglas de Operación y tampoco en los Procesos de Operación. No existen mecanismos de Participación social, que posibiliten el enriquecimiento del sistema de Monitoreo y Evaluación del Programa. No hay un manual de procedimientos para la generación, recolección y registro de información definidos.
Oportunidades (Externas)	Construir un Sistema de Monitoreo acorde a las necesidades del Programa considerando el desarrollo de MIR	Elaborar un Sistema de Indicadores correspondiente a los objetivos del Programa en sus diferentes niveles Aplicando la
Incluir a las Asociaciones de la sociedad Civil para participar en el mejoramiento de los sistemas de		

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

<p>Monitoreo y Evaluación. Existen instancias del Gobierno Local y Federal, que pueden contribuir en la aportación de información necesaria para el sistema de Monitoreo y Evaluación</p>	<p>con indicadores de resultados e impacto. Desarrollo de fichas técnicas para cada uno de los indicadores que ocupe el Programa. Desarrollo de una plataforma para el almacenamiento y desarrollo de indicadores a partir de los diversos reportes.</p>	<p>MML para la MIR. Crear mecanismos de participación ciudadana para el mejoramiento del sistema de Monitoreo y evaluación. Desarrollo dentro de la plataforma informática para la actualización de indicadores</p>
<p>Amenazas (Externas) Que la sociedad civil no estuviera en posibilidades de participar en los mecanismos de Evaluación y Seguimiento del Programa. Que las instancias del gobierno Local o Federal no estén dispuestas a colaborar en la dotación de información necesaria para el Programa.</p>	<p>Implementar el acceso a la base de datos del programa vía intranet para cada uno de los actores que requiera del desarrollo de indicadores.</p>	<p>Crear procedimientos para la generación, recolección y registro de información. Incumplimiento o retrasos con reportes de avances de metas. Inconsistencias con los datos estadísticos reportados.</p>

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

VI. Resultados de la Evaluación

VI.1. Conclusiones de la evaluación (FODA General de la Evaluación)

De manera muy general se encontró que para la operación del programa es necesaria la aplicación de nuevas tecnologías y aumentar la matrícula de trabajadores que operan el programa, de esta manera se mejoraría tanto los tiempos de espera como los mecanismos de participación ciudadana.

En 2013 no se contempla la MIR, es necesario incluir: niveles, objetivos, indicadores, por ello es necesario incorporar mecanismos de seguimiento a indicadores así como incorporar o modificar el tipo de medición a fin de orientarla hacia resultados e impacto.

VI.2. Medidas Correctivas o de Reorientación Propuestas.

Algunas Consideraciones:

Implementar el uso de tecnologías de la información para la comunicación eficiente tanto interinstitucional como intrainstitucional a fin de agilizar los procesos buscando disminuir los tiempos de atención del beneficiario durante su proceso de incorporación al Programa. Es decir procurar la automatización de los procesos, automatizando el registro, validación e incorporación al programa.

Desarrollar o en su caso actualizar los manuales de procedimientos con su respectiva publicación y posteriormente implementarlos dando a conocer los flujogramas del proceso que lleva a cabo el beneficiario para su incorporación y seguimiento en el programa.

Plasmar en las Reglas de Operación los mecanismos de difusión de los programas considerando realizar una mayor difusión como parte de los mecanismos de participación ciudadana, el cual forma parte del primer nivel de participación, además incluir los seis niveles que son: información, consulta, consulta vinculante, delegación, asociación y control.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Debido a que no existe una cuantificación de la población potencial y objetivo, no se puede determinar la brecha en la cobertura del Programa. Por tanto es necesario cuantificar a la Población Objetivo y determinar los avances en la Cobertura del Programa.

Crear mecanismos de participación ciudadana en los diferentes ciclos del Programa.

Establecer un manual de procedimientos para la generación, recolección y registro de la información estadística y de gestión del programa. El manual de procedimientos tendrá que considerar el manejo de la información desde que se genera la información, los formatos con las que será recolectada y la plataforma informática para su sistematización. También deberá de incluir todos los reportes que se tendrán que generar para los distintos aspectos del Programa; medir los resultados de la gestión y de indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados e incorporar indicadores hacia resultados e impacto del programa.

Realizar fichas técnicas para cada indicador considerado en la Matriz de Indicadores para Resultados. Con la finalidad de darle un orden y establecer un claro desarrollo de cada uno de los indicadores, se recomienda elaborar una ficha técnica la cual debe de contener como mínimo:

- Nombre del Indicador,
- Descripción Narrativa,
- Fórmula de Cálculo,
- Unidad de Medida,
- Periodicidad,
- Nivel Objetivo de la MIR (Actividades, Componentes, Propósito o Fin),
- Nivel del Desempeño (Eficacia, Eficiencia, Economía o Calidad).

Recomendaciones.

Es imperativo además de las consideraciones anteriores y para potenciar el Programa de Educación Garantizada atender las siguientes Recomendaciones:

- Elaborar un diagnóstico especializado para el Programa.
- Elaborar un documento conceptual que recoja los análisis sobre la situación de las niñas, niños y adolescentes que carecen del sustento económico por la pérdida o incapacidad permanente del principal proveedor de la familia y de la situación socioeconómica y emocional que de ello se deriva.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

- Optimizar en general las Reglas de Operación, observando la metodología del marco lógico para dar una mayor consistencia al Diseño del Programa.
- Capacitar ampliamente a los operadores del Programa en materia de la Metodología del Marco Lógico.
- Aplicar la Metodología del Marco Lógico desde su diseño, operación y monitoreo.
- Tener claridad hacia dentro y fuera del Sistema DIF-DF respecto la organización de los roles y funciones de cada área y de las instituciones que participan en el proceso.

VI.3. Cronograma de Seguimiento.

No.	Actividad	Responsables	Plazo
1	Elaborar un diagnóstico especializado para el Programa.	Dirección Ejecutiva de Apoyo a Personas con Discapacidad y Dirección de Planeación.	30 de septiembre de 2014
2	Elaborar un documento conceptual que recoja los análisis sobre la situación de las personas con discapacidad desde una visión de política pública.	Dirección Ejecutiva de Apoyo a Personas con Discapacidad y Dirección de Planeación.	30 de septiembre de 2014
3	Redefinir, precisar y optimizar en general las Reglas de Operación, observando la metodología del marco lógico para dar una mayor consistencia al Diseño del Programa.	Dirección Ejecutiva de Apoyo a Personas con Discapacidad y Dirección de Planeación.	30 de noviembre de 2014
4	Capacitación especializada, adecuada y profusa a los operadores del Programa y personal de de la Dirección de Planeación en materia de la Metodología del Marco Lógico.	A través de convenios con el CONEVAL	Abierto 2014
5	Creación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad en las Unidades Básicas de Rehabilitación, con base en la Metodología del Marco Lógico desde su diseño, operación y monitoreo.	Dirección Ejecutiva de Apoyo a Personas con Discapacidad y Dirección de Planeación.	31 de diciembre de 2014

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

VII. Referencias Documentales

- Reglas de Operación 2013.
- INEGI Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Ampliado. (11/05/2011)
- INEGI Censo de Población y Vivienda 2010 Conjunto de datos: Población total. Consulta de: Población total sin estimación Por: Limitación en la actividad y número Según: Entidad y municipio.
- http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=27770
- Artículo 2 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de mayo de 2010.
- Pilar Berrios Navarro y Manuel Canto Chac (coordinadores) “Planeación, relaciones Intergubernamentales y participación Ciudadana en la Política Social del DF” Consultado el 12 de Mayo del 2014 en:
- http://www.evalua.df.gob.mx/files/info/2009/diagnostico_tendencias.pdf
- “Plan estratégico del tercer sector de acción social. Guía de evaluación de programas y proyectos sociales”. Madrid España pág. 26. Página web: <http://www.aidsocial.com/>
- Silva Lira Iván y Sandoval Carlos (2012). “Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local”. Boletín 76, serie manuales. ILPES-CEPAL, Chile págs. 70-74
- <http://www.derechoshumanosya.org/convencion>
- Carrillo Huerta, Mario Miguel (2010), “Avances en Materia de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales Educativos del Distrito Federal”, VI Conferencia de la Red Monitoreo y Evaluación de América Latina y el Caribe, México, D.F.
- Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (2014),, “Lineamientos Para la Evaluación Interna 2014 de los Programas Sociales del Distrito Federal operados en 2013”, *publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de abril de 2014, México, D.F.*

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

- Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (2009) “Evaluación de las políticas de infancia en México”, Minujin Alberto, México Distrito Federal.
- Fideicomiso Educación Garantizada y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, (2010) “Evaluación Interna de Diagnóstico 2008-2009”
- Fideicomiso Educación Garantizada y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, DIF-DF, (2012) “Evaluación Interna de Resultados y Satisfacción del Programa Educación Garantizada, 2010-2011”.
- Fideicomiso Educación Garantizada y Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia (2013), Evaluación Interna, del Programa Educación Garantizada ”Síntesis de Hallazgos y Recomendaciones de Años Anteriores”, México, D.F.
- Gaceta Oficial del Distrito Federal (2013) “Lineamientos para la evaluación interna 2013 de los programas sociales”, 26 de abril.
- Manual Administrativo del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal(2010), Gaceta Oficial del Distrito Federal, Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal, 29 de diciembre de 2010.
- Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (2014), “Reglas de Operación del Programa Educación Garantizada 2014”, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de enero de 2014, México, D.F.
- Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (2013), “Reglas de Operación del Programa Educación Garantizada 2013”, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de enero de 2013, México, D.F.
- Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (2014), “Educación Garantizada”, Portal de la Página de internet del DIF DF, en :<http://www.educaciongarantizada.df.gob.mx/>, (consultado el 27 de mayo de 2014).

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

- Subdirección de Programas Especiales para la Niñez, de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez, del DIF DF, (2014), “Evaluación Interna 2014”, Documento Interno, México, D.F.
- Subdirección de Programas Especiales para la Niñez, de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez, del DIF DF, (2014), “IAPP INDICADORES ASOCIADOS PROGRAMAS PÚBLICOS, periodo enero-diciembre 2013”, México, D.F.
- Subdirección de Programas Especiales para la Niñez, de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez, del DIF.
- DF,(2014), “Procedimientos 1,2,3,4,5,6,7 del Programa Educación garantizada”, Documentos en revisión, México, D.F.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL DISTRITO FEDERAL.
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE APOYO A LA NIÑEZ.
SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA NIÑEZ.

IDP:

CARTA COMPROMISO

Carta Compromiso que suscribe la madre, el padre o el tutor(a), C.----- en lo sucesivo, "LA O EL REPRESENTANTE", de: ZAIDA LIZETTE GOMEZ MEJIA en lo sucesivo "LA O EL BENEFICIARIA(O)" para incorporarse al Padrón de Beneficiarios del Programa de Educación Garantizada, que proporciona el Gobierno del Distrito Federal, en lo sucesivo "EL GDP"; a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez, en lo sucesivo "DIF-DF/DEAN", así como de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, por conducto del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, en lo sucesivo "EL FIDEICOMISO"; para recibir los beneficios del Programa de Educación Garantizada, "LA O EL REPRESENTANTE" bajo protesta de decir verdad manifiesta que conoce y reúne los requisitos establecidos en dicho Programa, por lo que el incumplimiento de dichos requisitos implican suspensión o baja del Programa de Educación Garantizada.

Derivado de lo anterior, el "DIF-DF/DEAN" hace del conocimiento de "LA O EL REPRESENTANTE" los alcances de la presente Carta Compromiso.

PRIMERO.- Sobre los compromisos de "LA O EL REPRESENTANTE":

Los compromisos que adquiere "LA O EL REPRESENTANTE" al incorporar al Padrón de Beneficiarios del Programa de Educación Garantizada a "LA O EL BENEFICIARIA(O)" son los siguientes:

- 1) Utilizar el apoyo económico para los gastos educativos de "LA O EL BENEFICIARIA(O)".
- 2) Proporcionar al "DIF-DF/DEAN" los documentos que se establecen como requisito para otorgar la ayuda económica, así como las facilidades para el seguimiento, supervisión y verificación de que los recursos económicos destinados a "LA O EL BENEFICIARIA(O)", sean utilizados para los gastos de su educación y desarrollo.
- 3) Entregar de manera semestral el comprobante de domicilio que acredite su residencia permanente en el Distrito Federal (con fecha no mayor a tres meses de antigüedad), en el Módulo de Atención del Programa de Educación Garantizada, ubicado en la Calle de Prolongación Tajín N°965, Primer Piso, Col. Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez.
- 4) Entregar de manera bimestral el comprobante de asistencia y permanencia en la escuela, correspondiente al ciclo escolar vigente, en el Módulo de Atención del Programa de Educación Garantizada.
- 5) Entregar el comprobante de valoración médica de manera anual, realizada por personal médico del DIF-DF, en el Módulo de Atención del Programa Educación Garantizada.
- 6) Notificar el cambio de domicilio o variación de su nomenclatura y/o número oficial, en un plazo no mayor a 30 días naturales, para evitar la suspensión del apoyo. "LA O EL REPRESENTANTE" deberá reportarlo en el Módulo de Atención del Programa de Educación Garantizada, entregando el comprobante de domicilio actualizado.
- 7) Reportar el cambio de Representante, si se diera el caso, y el nuevo representante debe identificarse en el Módulo de Atención del Programa de Educación Garantizada, presentando el trámite que lo acredite como tutor de "LA O EL BENEFICIARIA(O)".
- 8) Informar, en un plazo no mayor de 30 días naturales, el abandono de estudios por parte de "LA O EL BENEFICIARIA(O)" en el Módulo de Atención del Programa de Educación Garantizada.
- 9) Notificar el fallecimiento de "LA O EL BENEFICIARIA(O)", en un plazo no mayor a 30 días naturales. "LA O EL REPRESENTANTE" debe reportarlo en el Módulo de Atención del Programa de Educación Garantizada, presentando el acta de defunción correspondiente, en original y copia, para evitar incurrir en una responsabilidad legal.
- 10) Una vez que "LA O EL BENEFICIARIA(O)" cumpla la mayoría de edad o concluya el nivel de estudios medio superior, "LA O EL REPRESENTANTE" no podrá hacer el cobro del apoyo económico, para evitar incurrir en una responsabilidad legal.
- 11) Sólo se tendrá derecho "LA O EL BENEFICIARIA(O)" a una reactivación, cuando en el historial de incidencias se detecten más de dos suspensiones, la cancelación se realizará de manera automática. El comprobante de asistencia y permanencia en la escuela correspondiente al ciclo escolar vigente, y el comprobante de domicilio, se entregarán en el Módulo de Atención.

SEGUNDO. "LA O EL REPRESENTANTE" exime de cualquier responsabilidad civil, penal o administrativa a "EL GDP", al "DIF-DF/DEAN" y "EL FIDEICOMISO", respecto del mal uso u operaciones ilícitas que terceros o él mismo realicen con la tarjeta electrónica a que se refiere el presente instrumento.

TERCERO. Esta "CARTA COMPROMISO", tendrá vigencia a partir del momento en que se le entrega su tarjeta electrónica.

CUARTO. En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y el artículo 60 de su reglamento, "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos."

Con el fin de ofrecer un mejor servicio a la población beneficiaria del Programa de Educación Garantizada, se solicita:

- Participar con "LA O EL BENEFICIARIA(O)" en las actividades que organice el Programa de Educación Garantizada; en el entendido de que forman parte del apoyo que se ofrece y de la corresponsabilidad que debe existir con el cumplimiento del mismo. Para lo cual se pide presentar a cada actividad que participe, el Carnet de Asistencia, también es necesario reportar el cambio de número telefónico local y/o móvil registrado, en el entendido de que es una de las vías para que reciban información sobre las actividades del Programa, lo que se puede hacer en el Módulo de Atención del Programa de Educación Garantizada o Vía Telefónica al número 56040127 Ext.6132.

Enterado(a) del alcance y contenido de la presente, así como de las Reglas de Operación del Programa Educación Garantizada, acepto el compromiso de cumplir con lo estipulado, lo firma el interesado(a) en dos fojas útiles, en la Ciudad de México Distrito Federal, a los _____ días del mes de _____ el año _____.

NOMBRE Y FIRMA DE LA MADRE, PADRE O TUTOR DEL BENEFICIARIO (PARENTESCO)

Prolongación Tajín N° 965 - Col. Santa Cruz Atoyac - C.P. 03340
Deleg. Benito Juárez - Tel. 56040127 Ext. 6132

